



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 4/2011, DE 29 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2012 Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. [8L/1000-0007]

Enmiendas mantenidas para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, por los que comunican las enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, y otras medidas de carácter organizativo y financiero para garantizar la estabilidad presupuestaria, número 8L/1000-0007, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su votación en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 3 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0007]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de modificación de la ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, y otras medidas de carácter organizativo y financiero para garantizar la estabilidad presupuestaria. (N.º 8L/1000-0007), comunica que mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen para su defensa en Pleno.

En Santander, a 30 de noviembre de 2012.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Portavoz del G.P. Regionalista."

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012 y otras medidas de carácter organizativo y financiero para garantizar la estabilidad presupuestaria (N.º 8L/1000-0006), comunica que mantiene para votación en pleno las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (6, 7, 8, 9 y 10) que no han sido incorporadas al Dictamen.

Santander, 1 de diciembre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."